

ACTA DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN N.º 1
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 02/2020

-----En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Julio de 2020, siendo las 12:28 horas, se reúnen de manera virtual de la Agencia de Recaudación Faguina sede CABA, sita en Sarmiento N.º 731, piso 7.º, la Comisión de Preadjudicación designada por Resolución General AREF N.º 094/20, integrada por los agentes: Esteban JAIMEZ- Legajo N.º 22140668, Gaston LUNA- legajo 30128828, Pablo LATTUADA- legajo 21481969, a efectos de analizar las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública N.º 02/20, referente a la contratación de un servicio de limpieza por el termino de veinticuatro (24) meses, destinado a oficinas de la Agencia de Recaudación Faguina en el edificio sito en Sarmiento N.º 731, pisos 6.º y 7.º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El primer llamado de la mencionada licitación ha sido autorizado mediante la Resolución General AREF N.º 094/20, Expte. N.º 1207-AR/19.

----- Inicialmente se procede a verificar la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones acorde a la reglamentación vigente, presentada por los siguientes oferentes: Oferta N.º 1: Martín Jorge DUNEZAT (CUIT: 20-17901830-7)- Oferta N.º 2: Rodrigo SAGANIAS (CUIT: 20-35197801-6),

----- Por consiguiente surge:

OFERTA N.º 1:

OFERENTE: Martín Jorge DUNEZAT- CUIT N.º 20-17901830-7 (Fs. 118 a 189)

OFERTA TOTAL: PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 2.701.092,00).

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

GARANTÍA DE OFERTA: POLIZA DE SEGURO DE CAUCION N.º 238529 DE BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A. por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00-)

ANTECEDENTES:

- Certificado ProTDF Vto. 02/08/2020
- Certificado de cumplimiento fiscal N.º 200200289 Vto. 02/08/2020
- Constancia de Inscripción AFIP con Vto. 03/08/2020.
- Copia Simple de Primer Testimonio de Poder Amplio de Administración de Martín Jorge DUNEZAT a favor de Julieta DUNEZAT y otros. Escritura N.º 247, pasada al folio 599 del Registro Notarial N.º 11 de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- Copia simple del DNI N.º 93.101.365, perteneciente a la señora Andrea Soledad OJEDA RAIMAPO.

OTROS:

- Presenta Antecedentes comerciales.
- Presenta descripción de la oferta

- Presenta Pliego de Bases y Condiciones firmado en todas sus hojas.
- Presenta formulario de cotización.
- Circular Aclaratoria con consulta N° 1.
- Circular Aclaratoria sin consulta N° 1.
- Copia Resolución General AREF N° 412/20.

Observaciones:

- En el renglón 1 del formulario no coincide el monto unitario con el total al multiplicarlo por la cantidad solicitada. De acuerdo al punto 25 del PByC se tomará el precio unitario como correcto, siendo el total para el renglón de \$541.008 y el monto total de la oferta de \$2.801.382.
- El poder de administración presentado es copia simple y no se encuentra debidamente certificado.
- Plan de pago vigente: N° 190100300/301
- Pendiente la inscripción del contribuyente en convenio multilateral para prestar servicios en CABA, dado que se ha observado que este tiene inscripción en ingresos brutos como local de Tierra del Fuego.

OFERTA N.º 2:

OFERENTE: Rodrigo Darío SAGANIAS– CUIT N° 20-35197801-6 (Fs. 190 a 230)

OFERTA TOTAL: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 3.443.472,00).

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

GARANTÍA DE OFERTA: PAGARE SIN PROTESTO por la suma de PESOS VEINTIUN MIL CON 00/100 (\$ 21.000,00-) y depósito en efectivo en la cuenta N° 00000293421-00 por la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$13.435,00-)

ANTECEDENTES:

- Certificado de ProTDF Vto. 02/07/2020.
- Constancia de no inscripción en CM N° 2003-0079 Vto. 02/10/2020
- Constancia de Inscripción AFIP con Vto. 02/08/2020.
- Constancia de Inscripción de Ingresos Brutos Convenio Multilateral.
- Copia simple del DNI N° 35.197.801, perteneciente al Señor Rodrigo Darío SAGANIAS.

OTROS:

- Presenta descripción de la oferta.
- Antecedentes comerciales.
- Presenta Pliego de Bases y Condiciones firmado en todas sus hojas.
- Presenta formulario de cotización.
- Circular Aclaratoria con consulta N° 1.
- Circular Aclaratoria sin consulta N° 1.
- Copia Resolución General AREF N.º 412/20.

Observaciones:

- No se encuentra dado de alta en el protdf en la actividad de limpieza código 749300 o similar.

Asimismo se encuentra vencido. Es agregado de oficio a fojas 241.

-Presenta otro formulario de cotización por mail, por una oferta total: PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 00/100 (\$2.502.408,00).

- Presenta nota de fecha 23/07/2020 por error involuntario del calculo de la oferta.

-----De acuerdo a lo analizado, esta Comisión de Preadjudicación manifiesta lo siguiente:

A efectos de no violar el principio de igualdad entre los oferentes y respetar las fechas pactadas para la presentación de las ofertas establecidas en el PByC, la oferta presentada por mail del señor Saganías no podrá ser tomada como válida, debiendo tenerse en cuenta solamente la oferta presentada con las formalidades requeridas en el PByC y en los plazos estipulados.

En cuanto a la oferta N.º 1 presentada por Dunezat, se tomará como monto total de la oferta la cantidad de \$2.801.382, por error en el cálculo entre el precio unitario y el total del 1er renglón de la oferta.

Es por ello que esta Comisión sugiere el siguiente orden de mérito para la Licitación Pública N.º 02/20, con las condiciones expuestas a continuación:

Adjudicar el 1er lugar al oferente N.º 1: Martín Jorge DUNEZAT.

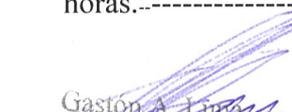
Adjudicar el 2do lugar al oferente N.º 2: Rodrigo Darío SAGANÍAS.

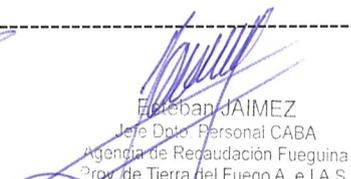
A efectos de poder adjudicar la Licitación en análisis al Sr. Dunezat, deberá requerirse que presente copia certificada del poder amplio de administración presentado, de acuerdo a lo establecido en el punto 14 del PByC y la inscripción en convenio multilateral para prestar servicios en CABA, dado que se ha observado que este tiene inscripción en ingresos brutos como local de Tierra del Fuego. Ello será requisito esencial para proceder con el acto administrativo de adjudicación.

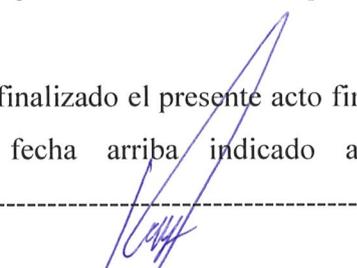
Se sugiere que se le otorgue el plazo de cinco (5) días hábiles para que presente la documentación faltante. El plazo otorgado es amplio a raíz de los inconvenientes que el aislamiento por Covid-19 pueda traer en la tramitación de la documentación y su consecuente demora.

En caso de no poder ser adjudicada la Licitación al oferente N.º 1, para proceder con la adjudicación al oferente N.º 2, deberá darse de alta en el protdf en la actividad de limpieza código 749300 o similar. Además, se le deberá solicitar un mejoramiento de oferta que se adecue al presupuesto oficial de este Organismo.

No teniendo nada más que agregar, se da por finalizado el presente acto firmando al pie sus integrantes, para constancia en el lugar y fecha arriba indicado a las 12:28 horas.-----


Gastón A. Lima
Jefe División Atención al
Contrib. y Resp. CABA - AREF
Pcia. de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.
DNI 30 129 27 88


Esteban JAIMEZ
Jefe Depto. Personal CABA
Agencia de Regaudación Fueguina
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.
DNI N° 22140668


Lic. Pablo F. Lattuada
DIRECTOR GENERAL
DE FISCALIZACION
AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA
PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
DNI 21481969